

RESOLUCION N° 1228 /2016

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 12 ABR. 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 22760 de fecha 31 de marzo de 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 05 de abril de 2016;
3. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de diciembre de 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZASE a COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA. Rut N° 76.601.156-K** para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Eduardo Avello Concha, arriende las patentes COMERCIALES Rol **2-746034**, giro **RESTAURANT, CAFETERIA** Y Rol **2-745867**, giro **RESTAURANT COMERCIAL**, ubicadas en la dirección comercial **DARDIGNAC N° 68**, Unidad Vecinal N° **35**, al Contribuyente **ALBERTO RODRIGO MUÑOZ ORELLANA RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS E.I.R.L.**, Rut. N° **76.601.156-K**.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dj
06/04/2016